



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 40

Res. 119

Exp. 3/10956/16

13 OCT. 2016

Montevideo,

VISTO: La normativa vigente en materia de Escalafones docentes.

CONSIDERANDO: I) Que en cumplimiento del EFD, artículo 7, corresponde publicar el Escalafón Docente 2016 de docencia directa e indirecta, con efecto de aplicación al año docente 2017;

II) que el EFD establece en su Artículo 7, que " Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados" y en su cumplimiento, así como de las demás disposiciones referentes a la calificación, se procedió a documentar las referidas normas, por parte de Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza e Inspección Docente, resultando el Manual de Juntas Calificadoras, que luce a fojas 22 a 46 de obrados, y que está publicado en web institucional, dejando constancia que se tomaron aportes del grupo que a tal fin de se convocó por Exp. 3/8594/15, Of. 262/15 ;

III) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuesta en Acta 21- Res.74. Expediente 3/ 7108/2016. de fecha: 29 Junio 2016, rectificado en Acta 18, Res. 82, Exp. 3/5138/2016, de fecha 8 de Junio de 2016, que luce a fojas 21 de obrados;

IV) que Departamento Docente remitió a DGSE los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores 2016, de las asignaturas Biología, Física, y Química, según luce a fojas 1 a 20 de obrados, y se detalla:

Escalafón Ayudantes Adscriptos 2016	Fojas 1 a 12 de obrados,
Escalafón Ayudantes Preparadores BIOLOGÍA 2016	Fojas 13 a 15 de obrados,
Escalafón Ayudantes Preparadores FÍSICA 2016	Fojas 16 a 17 de obrados,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Escalafón Ayudantes Preparadores QUÍMICA 2016

Fojas 18 a 20 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Escalafón de Docencia Indirecta: Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química 2016, según detalle que se expone en el Considerando IV de obrados.

2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publiquese en web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Mesa Permanente de ATD, a la Sala Nacional de Directores, a las CODED Departamentales, a FENAPES.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANCHIA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

